

Muyedora Comisión de fiscal D. Juan de
Baltan y D. Juan Casas para que en su
del Consulado municipal informen

Vista en oficio del Sr. Subdelegado Político
sobre conductas políticas y resultantes de esta Plaza, fechado el dia
de ayer, en que pide que se le admitiese
que de la información y facilidad dada por el
señor don José Gómez sobre la conducta y los ob-
jetos en esta Ciudad durante el año mante-
nidos Consal. D. Leónidas Gómez, el que con-
siste de: Voto suyo remitido al P. Juzgo p. con-
sultar a la autoridad de el M. Presidente.
Por este Ayuntamiento se acuerda que por medio
de los Ptos. se halle constancia de lo que
expresó en la acta de su extinguido So-
cioso, por como se ha visto de la M. D. V. y
muestra de separarse la Junta de opiniones p.
que no posee acuerdo sobre opinion

Vista en oficio del Sr. Subdelegado de H.
p. los de Contradicciones y que se le informe
que no se reconoce al apóstol Pedro de la opini
ón de don Leónidas Gómez sobre las proposi-
ciones que presentaron a la Junta de Con-
sideraciones de Pto. y la de sus fuentes
y que la llamada Dijo en su Oficio que
el Pto. en aquella de p. m. del año no llamado
Consal y deben obrar en su Secretaría. Y

